

**DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
8 de noviembre del año 2006

**DETEREL-0966/2006.**

A la : **Lic. Mayra Ruíz de Astwood,**  
Coordinadora de Comisiones Permanentes

Atención : Comisión Especial

De : **Welnel D. Félix F.**  
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Resolución mediante la cual se solicita al Senado de la República Dominicana determinar como criterio de selección para la conformación de la Junta Central Electoral y de la Cámara de Cuentas, que sus integrantes se escojan tomando en cuenta la paridad de genero.

Ref. : Oficio No. 000283 de fecha, 27 de octubre del 2006  
(**Exp. 00715**)

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir una opinión acerca de lo indicado en el asunto, después de analizar dicha resolución, tenemos a bien expresarle lo siguiente:

**Contenido de la Resolución**

Mediante el presente proyecto de resolución se busca solicitar al Senado de la República Dominicana determinar como criterio de selección para la conformación de la Junta Central Electoral y de la Cámara de Cuentas, que sus integrantes se escojan tomando en cuenta la paridad de género (cincuenta por ciento (50%) hombres y cincuenta por ciento (50%) mujeres) considerando que, en el mejor de los casos, dada la composición impar de dichas entidades la conformación se haga de cuarenta (40%) mujeres, sesenta por ciento (60%) hombres y/o viceversa.

El presente proyecto de resolución fue aprobado por la Cámara de Diputados en fecha 12 de octubre del año 2006.

**SOMOS DE OPINIÓN**, de que la comisión encargada del conocimiento de dicho proyecto de resolución puede estudiarla, tomándola o no en consideración para su aplicación.

Atentamente,

**Welnel D. Feliz**  
Director del Departamento Técnico  
de Revisión Legislativa